

- Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 06 ENE 2017

DECRETO N° 73 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

NOMBRE	: CRISTIAN JAVIER VILLEGAS DEL RIO
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
RUN	:
FUNCION	: Encargado del Área de Convivencia Escolar
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de enero de 2017
HASTA	: 31 de diciembre de 2017
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 - **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"